

Leído el
día 10-10-14
M.P.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE VINO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (DGDF) AL INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA (INUVA). PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA.

Exp. No. 01808-2014-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 26 de marzo de 2014, tomada en consideración el 2 de abril y enviada a Comisión el 3 de abril del mismo año.

El Instituto Nacional de la Uva (INUVA), creado mediante la ley No. 27-98 del 15 de julio de 1997, G. O. No. 9973, tiene entre sus objetivos principales fomentar el cultivo de la uva, brindar asistencia técnicas en el procesamiento, industrialización y comercialización de la misma y sus productos derivados, de lo cual se desprende una inherente vinculación con las bodegas de almacenamiento de vino.

La Resolución plantea que la administración de las bodegas de almacenamiento de vino, por parte del Instituto Nacional de la Uva (INUVA), generaría un mayor asistencia técnica a los vitivinicultores de la región Suroeste, quienes deben ser los beneficiarios director de esta administración.

La Comisión, tomando en cuenta la importancia de esta iniciativa para el desarrollo de las pequeñas y medianas industrias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la referida resolución, por lo que le solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

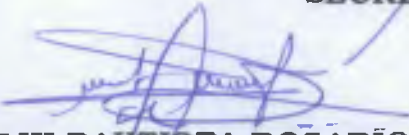

AMÍLCAR ROMERO
PRESIDENTE




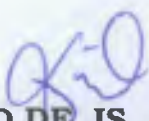
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES


PEDRO ALEGRÍA SOTO
VICEPRESIDENTE


FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO

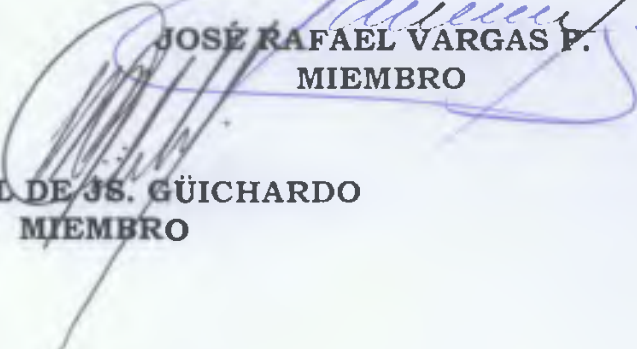

FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
MIEMBRO


WILTON B. GUERRERO DUMÉ
MIEMBRO


ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ
MIEMBRO


JOSÉ HAZIM FRAPPIER
MIEMBRO


JOSÉ RAFAEL VARGAS P.
MIEMBRO


MANUEL DE JS. GÜICHARDO
MIEMBRO

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
21 de octubre de 2016
/cma